

ACTA NUMERO VEINTI UNO 21

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a las Dos y Veinticinco de la tarde del día Jueves Veintidós de Octubre del Dos Mil Quince, en la oficina del Señor Alcalde, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Mireya Edith Guillén Arqueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Murren, Audley Desmond Phillips Wood, Oscar Antúnez Rosales, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman, todo ante la Infrascrita Secretaria que da Fe.- Punto Numero Uno (01).- Comprobación de Quorum, 2.- Apertura de la Sesión 3.- Invocación al Padre Celestial 4.- Lectura Acta Anterior, 5.- Aprobación Acta Anterior. 6.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Darwill Lonnie Jackson Moore, Mayor de Edad, Casado, Marino, con Identidad No. 1102-1985-001164, hondureño y vecino de este municipio de Guanaja, Islas de la Bahía quien está en posesión de un lote en el sector de Mangrove Bight conocido como Lomas de Mangro, jurisdicción de este municipio, con Código Catastral 1102-03-1164-003. Que después de habérsele practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las medidas y colindancias

344 descritas en la respectiva solicitud co-
responden con las medidas practicadas
en el lugar de inspección. En consecuen-
cia las medidas y colindancias exactas

son correctas las cuales se describirán de
la siguiente manera: Al Norte: Colinda
con lote de Calle Peatonal Lotificación

Lomas de Hetch. Al Sur: Colinda con Ro-
mmei Chirinos con calle de por medio.

Al Oeste: Colinda con Ornel Jackson con
calle de por medio. Constatando dicho te-

rreno con la relación de medidas Polígo-
nales así: Comenzando el polígono en el

lado SO con la Estación No. 1 se midió
28.77 mts, para llegar a la Estación No. 2

con un Rumbo $N 40^{\circ} 21' 07'' E$, partiendo de
la Estación No. 2 se midió 44.70 mts pa-

ra llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo
 $S 49^{\circ} 15' 20'' E$, partiendo de la Estación

No. 3 se midió 53.00 mts para llegar a la
Estación No. 1 con un Rumbo $N 82^{\circ} 08' 20'' W$

para llegar a donde se inició y cerro el polí-
gono. Resultando con un área de Mil Seis

Cientos Treinta y Tres punto Noventa y Cu-
atro Metros Cuadrados (1,633.94 M²). La

Honorable Corporación Municipal resolvió
aprobar la mencionada Solicitud de Do-

minio Pleno con un Valor Catastral de
Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Nueve

Lempiras Exactas (Lps. 30,869.00). Por lo
que el solicitante deberá pagar la canti-

dad de Seis Mil Ciento Trece Lempiras con
Ochenta Centavos (Lps. 6,113.80) en la

Tesorería Municipal después de Aprobada 1985
su Solicitud cantidad que equivale al 10%
sobre el Valor Catastral. La Corporación Municipal



le otorga facultades suficientes
al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal
y al Titular de la Oficina de Catastro para
que firmen la Certificación de Dominio Ple-
no, Certificación de Título de Propiedad y
la Certificación Catastral respectivamente.

7.- Se presentó ante la Honorable Corpora-
ción Municipal el expediente Solicitud de
Dominio Pleno a favor del Señor Marco Tulio
Duarte Ezequiel, Mayor de Edad, Casado, Con-
tratista, con Pasaporte No. 604037705, cay-
manero con domicilio en las Islas Cayman,
es dueño de un lote de terreno ubicado en el
sector de Savannah Bight jurisdicción de
este municipio, con Código Catastral 1102-
04-053-019. Que después de habérsele prac-
ticado las inspecciones de ley en la propie-
dad de mérito, se comprobó que las medidas
y colindancias descritas en la respectiva solici-
tud corresponden con las medidas practicadas
en el lugar de inspección. En consecuencia
las medidas y colindancias exactas son co-
rrectas las cuales se describirán de la siguien-
te manera: Al Norte: Colinda con un lote
de Garnell Irene Ezequiel, Al Sur: Colin-
da con lote de Rolfe Taber Mellen, Al Es-
te: Colinda con lote de Kenn Roy Vides,
Al Oeste: Colinda con lote de Gloria Na-
yana García. Constatando dicho terreno
con la relación de Medidas Poligonales así:



Comenzando el polígono en el lado SE
Estación No. 1 se midió 20.20 mts
para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo
S 86° 59' 41" E, partiendo de la Estación No. 2
se midió 22.24 mts para llegar a la Estación
No. 3 con un Rumbo S 05° 48' 42" W,
partiendo de la Estación No. 3 se midió
20.06 mts para llegar a la Estación No. 4
con un Rumbo N 87° 05' 30" W, partiendo de la
Estación No. 4 para llegar a la Estación No. 1
partiendo de la Estación No. 4 se midió 22.27
mts con un Rumbo N 05° 26' 51" E, donde se
inició y cerró el polígono. Resultando con
un área de Cuatrocientos Cuarenta y Siete
punto Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados
(447.44 M²). La Honorable Corporación Mu-
nicipal resolvió aprobar la mencionada soli-
citud de Dominio Pleno con un valor de Es-
critura de Ochenta Mil Lempiras Exactos
(Lps. 80,000.00), por lo tanto el Solicitante
deberá pagar la cantidad de Ocho Mil Lem-
piras (Lps. 8,000.00) en la Tesorería Muni-
cipal después de Aprobada su Solicitud canti-
dad que equivale al 10% sobre el Valor de
Escritura más Lps. 2,000.00 por el Cambio de
Propietario. La Corporación Municipal otorga
facultades suficientes al Alcalde Municipal,
Secretaría Municipal y al titular de la oficina
de Catastro para que firmen la Certificación
de Dominio Pleno, Certificación de Título
de Propiedad y la Certificación Catastral
respectivamente. Se presentó ante los
miembros de la Honorable Corporación

Municipal los Informes Rentísticos Ingresos y Egresos del mes de Septiembre de año 2015 y se desglosan de la siguiente manera: Ingresos Recaudados Lps. 2 011 9 550.16

Egresos Ejecutados Lps. 2 517 789.61, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos Aprobaron. 9.- Se dio lectura a la co-

rrespondencia por parte de las Sres. Richard Hurlston, Terry Brooks y Aaron Bennett quienes tienen un Club de Boxeo aquí en la Isla de Guanaja donde explican que ya están entrenando a unos jóvenes en el deporte de Boxeo y dicen que es un deporte de disciplina y carácter y que con esto los jóvenes se alejan de las drogas y de lo negativo, ellos solicitan si se les puede ayudar con equipo de entrenamiento y protección para cada participante y para contratar un entrenador, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos dijeron que tomaran en cuenta más adelante esta ayuda ya que no hay presupuesto en estos momentos.

10.- Se dio lectura a la correspondencia por parte de las Sras. Esther Shara Moore y Larna Margie Moore Forbes las cuales trabajan en esta Institución como Cobradoras de Servicios Públicos en el sector de Mangrove Bight, Savannah Bight, Mitch y East End ellas explican en la correspondencia que incurrir en gastos personales llegar a El Cayo para dar información de todos los cobros



realizados y solicitan víaticos y alimentarios en el día en que andan cobrando, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos decidieron aprobar darles el transporte en la M/N Miss May ya que se le paga el transporte a otros compañeros en ese transporte. 11.- El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre los jóvenes que están en la Drogadicción y como en Acta 15 Punto 9 del año 2014, se aprobó ayudar a jóvenes enviándolos al internado Proyecto Victoria los que tengan fuerza de voluntad y en esa ocasión se aprobó enviar 2 jóvenes cada 6 meses, pero como hay más los cuales decidieron pedir ayuda al Sr. Alcalde el explico la problemática a los presentes, y dió los nombres de los jóvenes: Delwin David Hernández Hurlston, Dorian Joseph Welcome Forbes, Parson Hernán Bush Dixon y Henry Allison Caballero McCoy. También se dialogó sobre otros casos como ser el de la Sra. Mabel Linwood la cual ocupa internar en el psiquiátrico Houio Mendoza, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. 12.- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre el proyecto de Zeta Gas que quieren implementar comenzando aquí en la Isla de Granja tes con mil unidades este proyecto es para

lanchas de motores 15, 40 y 75 Hp. proyecto lo trae CEM ya que están bajando con el eslogan Green Island to con Energía renovable ellos escogieron Guanaja para el comienzo de este proyecto con esto se le ayudara a los pescadores. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron apoyar al personal de CEM con logística, alimentación y transporte y hospedaje. 13.- La Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen dijo a la Honorable Corporación Municipal que le gustaría se ayudara a los niños de las Escuelas Públicas de esta Isla trayendo un Pediatra y a un Dermatólogo porque se ha visto mucha desnutrición, mal vitaminados y con problemas de piel, ya que los padres son de bajos recursos económicos para viajar a donde están los especialistas. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron traerlos pagándoles boleto aéreo, hospedaje y alimentación. 14.- Se dió lectura de la correspondencia por parte de 1er clase de Policía Moisés Hernán Matute donde solicita a esta Corporación Municipal un Oasis para agua, Computadora de Escritorio con su respectiva impresora, un Televisor para la oficina de atención al ciudadano. A lo que se le explico a los presentes que ya se le había instalado una computadora de las usadas y después de analizar





290.- Se discutió y por unanimidad de votos se aprobó comprar el Dispensador de Agua (oasis) en la oficina de la Policía Preventiva.

15.- Se presentó ante los Miembros de la Honorable Corporación Municipal los Cuadros de Traspasos entre Asignaciones con fecha 22 de Octubre del 2015 por lo que después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera:

I. Asignaciones a Ampliarse T-37

Grupo	Sub grupo	Concepto	Descripción	CANTIDAD
400	460	461-01	Se hizo traspaso del 461-01 Reparación de cerco en la Escuela la Brisa del Hítch. programa 06 Act-01	60,000.00
400	460	464-01	Se hizo traspaso del 464-01 Reparación del Edificio Centro de Salud San Juan program. 03 Act-02	400,000.00
400	470	475-30	Se hizo traspaso del 475-30 Construcción de represa vista hermosa, Petisco program. 06 Act-01	430,000.00
400	480	489-01	Se hizo traspaso 489-01 Iluminación de Boulevard Avateco (el canal) prog. 03 Act 07	0.32
			Fondo 12	
			TOTAL	890,000.32

II. Asignaciones a Disminuirse

Grupo	Sub grupo	Concepto	Descripción	CANTIDAD
400	490	491-01	Se traspaso al objeto 491-01	69,000.00

			reparación Kinder Bñas del Mitch programa 03 Act. 01	
400	460	461-01	Se traspaso al objeto 461-01	400,000.00
			reparación Kinder Bñas del Mitch prog. 03 Act. 01	
400	460	461-32	Se traspaso al obj. 475-30 re-	430,000.00
			tauración y remodelación del muelle del Aeropuerto Harry Hunter prog. 06 Act. 01	
400	460	469-03	Se traspaso al objeto 469-03	0.32
			construcción de túmulos y señalización de calles para Seguridad programa 05 Act. 07	
			TOTAL	899,000.32

I. Asignaciones a Ampliarse

(T. 38)

GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
200	270	271	Se hizo traspaso del 141 Bene
		feus y compensaciones varias	30,000.00
		Indemnizaciones prestaciones	
		prog. 01 Act. 08	
		Fondo 12	
		TOTAL	30,000.00

II. Asignaciones a Disminuirse

GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
100	160	141	Se traspaso al obj 274 via
		tránsito exterior y otras	30,000.00
		Gastos de viaje programados	
		Act. 01	
		TOTAL	30,000.00

16.- ENMIENDA: por error de la Secretaría Municipal no ingresó el traspaso No. 26 al punto de Acta No. 17 con fecha 21 de Agosto

292 2015 donde la Corporación ya lo había
aprobado y se desglosa de la siguiente ma



I. Asignaciones a Ampliarse (T-26)

IMP	SUB	GRUPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
500	510	514	Se hizo traspaso del 2166	40,000.00
			publicidad y propaganda	
			prog. 03 Act-01	
			Frago II	
			TOTAL	40,000.00

II. Asignaciones a Disminuirse.

IMP	SUB	GRUPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
200	210	216	Se traspaso al objeto 514	40,000.00
			Ayudas sociales prog. 03	
			Act. 07	
			TOTAL	40,000.00

17.- Se discutió la Inasistencia del Regidor
José García a las Sesiones de Corporación,
el Alcalde dijo que va a comunicarlo a la
instancia correspondiente que es la Secretaria
de Derechos Humanos, Justicia, Gober-
nación y Descentralización, a lo que la
Honorable Corporación Municipal después
de analizar y discutirlo por unanimidad de
votos aprobaron. Y no habiendo más que tra-
tar se levanta la Sesión a las tres y cuarenta
de la tarde.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

C. Antonio
Alcar

SECRETARÍA



293

ACTA NUMERO VEINTIDOS (22)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guaymas, Departamento de Islas de la Bahía, a las Tres y Treinta de la Tarde del día Jueves Veintinueve de Octubre del Dos Mil Quince, en la Oficina del Señor Alcalde, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Dra. Mireya Edith Covillen Argüeta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Audley Desmond Phillips Wood, Oscar Antonio Rosales, Melton Alexander Andrade Bustillo todo ante la Infrascrita Secretaria que da fe.

Punto Número Uno (01).- Comprobación de Quorum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación al Padre Celestial. 4.- Lectura Acta Anterior. 5.- Aprobación Acta Anterior. 6.- Se dió contestación a la correspondencia que enviaron del Departamento de Analisis de la Rendición de Cuentas 6b del Segundo Trimestre Acumulado y esta es la respuesta: Ingresos: 1.- Seguiremos con los cobros tal como se realizó en el trimestre. 2.- Se siguen realizando gestiones de cobros a los contribuyentes morosos de forma extrajudicial y por la vía de apremio, el jefe de departamento ya tiene historia de la gestión de cobro para evitar las prescripciones y enviando al departamento legal, todos aquellos que ha



294 Cumplido con los requisitos previos. Es de hacer notar que aun cuando se hacen el mayor esfuerzo para la agilización de los cobros a contribuyentes morosos los resultados son insatisfactorios, esto debido a la crisis que está viviendo el país y por ende nuestro Municipio.

3.- La diferencia de 136,393.10 en la transferencia es el valor que se le da al Tribunal Superior de Cuentas y la Amhion y se registra la transferencia para poder facturar el recibo de pago a estas instituciones cargado a los códigos proporcionados por la Secretaría.

Egresos: 1.- Si estamos sobrepasados con el gasto de funcionamiento pero se da debido que la Corporación anterior dejó bastantes cuentas pendientes por pagar y son gastos de funcionamiento y esta nueva corporación asumió la deuda con los proveedores. 2.- Se revisó las cantidades en estos renglones y la información está bien ingresada en el sistema en la forma 2, al momento de ingresar el sistema hala la información para el consolidado y los datos por ejemplo del código 775 tenemos gastos devengados y no pagados en gastos de funcionamiento y también hay pagos con este mismo código en la parte de inversión en el programa 06 y el sistema hala todo para gastos de funcionamiento y tenemos un préstamo en el programa 02 con Código 712 y 716 son gastos de funcionamiento ya que la corporación anterior lo solicitó para gasto corriente y el sistema lo hala para inversión en el consolidado por ejemplo los datos se refleja

en la forma 02 y según nuestro control interno que llevamos no nos hemos pasado del gasto de funcionamiento y a que el control está pendiente que llevemos el control tal como lo establece el Pacto Municipal. 3.- Revisado y de acuerdo a los porcentajes es correcto por los momentos esta corporación está todavía pagando de la Corporación anterior que son gastos de funcionamiento y le es imposible que el porcentaje de que le corresponde a inversión lo pueda utilizar como dice la ley de Municipalidades. II. El Análisis del Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado II Trimestre. 1.- Ya se revisó el Informe Trimestral y se corrigió para que cuadre con la forma 03 la Ampliación en la forma 03 no concuerda por el valor de Lps. 1168.24 ya que en el saldo correspondiente al IV trimestre año 2014 había un ingreso extrapresupuestario y al momento de hacer el primer trimestre del 2015, había que cambiar el saldo debido que ya estaba facturado como ingreso presupuestario anteriormente lo que se hacía en el sistema era corregir el saldo inicial del trimestre pero ya no hay acceso para este trámite, se llamó al personal del Simi y la secretaria. 2.- En definitiva ya se corrigió el Informe Trimestral para que concuerde con la forma 03 acumulada, pero igual hay una diferencia de Lps. 1168.24 que se viene grabando del IV Trimestre del 2014 tal como se explica en el primer ítem. 3.- Ya se corrigió el Informe Trimestral y cuadra exactamente con



296 la Forma 03. 4.- En el Informe Trimestral de Proyectos, los datos están correctos conforme a la ejecución e ingresados a la forma 02 GL, pero en el programa Sami automáticamente genera la forma acumulada 03 en donde acumula los dos trimestres. Al mismo tiempo les informo que el Sistema Sami cuando genera la forma acumulada 03 hala datos incorrectos, tal es el caso de los gastos de funcionamiento registrados en los códigos 712 y 716 los hala a Inversión y el código 775, Igualmente los datos registrados en los programas 01 y 02 objeto del gasto 775, que son gastos de funcionamiento e inversión, son trasladados a la forma 03 GL a una sola cuenta en gasto de funcionamiento. Por ejemplo revisando el informe Trimestral los gastos de funcionamiento son Lps. 663,058.83 y al ver la forma 03 tiene el valor de Lps. 602,013.11 y el gasto de Lps. 60,860.72 lo paso a Inversión donde era a funcionamiento y lo mismo pasa en fondo 11 y fondo 12. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos Aprobó la Respuesta al Dictamen de Rendición de GL y del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre de 2015.

7.- El Señor Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre 2015. A lo que la Honorable

Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos. Aprobado.

8.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas correspondiente al III Trimestre de año 2015, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos fue aprobado. 9.-

El Señor Alcalde hace del conocimiento al pleno de la Corporación Municipal que la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización ha solicitado que la Municipalidad reduzca los gastos de funcionamiento y administración para los periodos siguientes a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobó comprometerse reducir estos gastos. 10.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Olden Royce Elbanks Moore, Mayor de Edad, Casado, Marino, con Identidad No. 1102-1975-00034, Hondureño con domicilio en este municipio es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de Mangrove Bight conocido como Lomas de Mangrove Bight, jurisdicción de este Municipio con Código Catastral 1102-03-164-003. Que después de habérsele practicado las inspecciones de ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia las medidas y



Colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera:

Al Norte: Colinda con lote de Green Flash.

Al Sur: Colinda con Lotificación Lomas de Mangrove Bight, calle de por medio. Al Este:

Colinda con lote de Nolvica Sevilla y calle de acceso, Al Oeste: Colinda con Lotificación

Lomas de Mangrove Bight. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en el lado SE

con la Estación No. 1 se midió 30.41 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo S 46°

00' 34" W, partiendo de la Estación No. 2 se midió 35.01 mts para llegar a la Estación

No. 3 con un Rumbo N 49° 27' 23" W, partiendo de la Estación No. 3 se midió 33.83 mts para

llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo N 43° 12' 55" E, se midió 36.50 mts para llegar a la

Estación No. 1 con un Rumbo S 43° 55' 12" E, donde se inició y cerró el polígono. Resultando

con un área de Mil Ciento Cuarenta y cuatro punto Noventa y Nueve Metros Cuadrados (1,144.

99 M²). La Honorable Corporación Municipal resolvió aprobar la mencionada solicitud de

Dominio Pleno con un Valor Catastral de Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve

Lempiras Exactos (Lps. 68,699.00), por lo tanto el solicitante deberá pagar la cantidad

de Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve Lempiras con Ochenta Centavos (Lps. 13,739.00)

en la Tesorería Municipal después de Aprobada su Solicitud cantidad que equivale al 20%

sobre el Valor Catastral. La Corporación Muni-

El Alcalde Municipal, Secretaria Municipal y el Jefe de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 11.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Concepción Romero Gómez, Mayor de Edad, Soltera, Ama de Casa, con Identidad No. 0801-1943-00349 Hondureña de este domicilio es dueña de un lote de terreno ubicado en el sector de El Cayo, Barrio Sheen Cay jurisdicción de este municipio, con Código Catastral 1102-01-032-001. Que después de haberse practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con canal Municipal, Al Sur: Colinda con Marva Phillips y Lillie Feron Phillips, Al Este: Colinda con Brenda Suyapa Zavala y Misión Adventista de Islas de la Bahía, Al Oeste: Colinda con Hilda Develda Bodden y calle Municipal de por medio. Constatando dicho terreno con la relación de medidas poligonales así: Comenzando el polígono en el lado SO con la Estación No. 1 se midió 7.90 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $N 21^{\circ} 31' 4.21'' W$,



300 partiendo de la Estación No. 2 se midió 7.30 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $N71^{\circ}47'18.85''E$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 9.90 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S76^{\circ}53'32.42''E$, partiendo de la Estación No. 4 para llegar a la Estación No. 5 se midió 8.50 mts con un Rumbo $S17^{\circ}15'9.54''E$, partiendo de la Estación No. 5 para llegar a la Estación No. 1 se midió 16.60 mts con un Rumbo $S76^{\circ}46'2.58''E$, donde se inició y cerró el polígono Resultando con un área de Ciento Cuarenta punto Veinte y Cinco Metros Cuadrados (140.25 M²). La Honorable Corporación Municipal resolvió aprobar la mencionada Solicitud de Dominio Pleno con un Valor Catastral de Diez y Siete Mil Cuatrocientos Seis Lempiras Exactos (Lps. 17,406.00). Por lo tanto la solicitante deberá pagar la cantidad de Trece Mil Novecientos Veinticuatro Lempiras con Ochenta Centavos (Lps. 13,924.80) en la Tesorería Municipal después de Aprobada su solicitud cantidad que equivale al 80% sobre el Valor Catastral más Lps 2,000.00 por el Cambio de propietario. La Corporación Municipal otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 12.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Nolya Carolina Sánchez

Alvarez y Sean Paul Tatum Sánchez, por primera con Identidad No. 0101-1982-00304 Mayor de Edad, Soltera, Ama de Casa, Handureña de este domicilio, en representación del menor Sean Paul Tatum Sánchez el segundo con Identidad No. 0905-2006-00038 Menor de edad, Soltero, Estudiante, Handureño de este domicilio, es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de Brisas del Hítch, jurisdicción de este municipio, con Código Catastral 1102-03-146-042. Que después de haberse practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Iglesia Adventista, Al Sur: Colinda con Javier Iruñ Gonzales, Al Este: Colinda con Carretera de Mangrove a Savannah, Al Oeste: Colinda con lote Instituto Adventista con Zanja de por medio. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en el lado NE con la estación No. 1 se midió 26.21 mts para llegar a la estación No. 2 con un Rumbo $S62^{\circ}03'01''W$, partiendo de la estación No. 2 se midió 13.91 mts para llegar a la estación No. 3 con un Rumbo $S25^{\circ}19'44''E$, partiendo de la estación No. 3 se midió 24.49 mts para llegar a la estación No. 4 con un Rumbo $N57^{\circ}46'19''E$, partiendo de la esta-



302. Sección No. 4 para llegar a la estación No. 1 se midió 12.31 mts con un Rumbo N 16° 35' 29" donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área de Trescientos Veinte y Siete punto Veinticuatro Metros Cuadrados, (327.24 M²). La Honorable Corporación Municipal resolvió aprobar la mencionada Solicitud de Dominio Pleno con un Valor Catastral de Catorce Mil Trescientos Noventa y Nueve Lempiras Exactos (Lps. 14,399.00), por lo tanto el solicitante deberá pagar la cantidad de Diez Mil Setenta y Nueve Lempiras con Treinta Centavos (Lps. 10,079.30) en la Tesorería Municipal después de Aprobada su Solicitud cantidad que equivale al 70% sobre el Valor Catastral más Lps. 2,000.00 por el cambio de Propietario. La Corporación Municipal otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretario Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación catastral respectivamente. 13.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Señora Olga Teresa Cabrera Duarte con Identidad No. 1807-1956-00657, Mayor de Edad, Soltera por viudez, Amade Casa, Hondureña, de este domicilio es dueña de un lote de terreno ubicado en el sector de Brisas del Miteh jurisdicción de este municipio, con Código Catastral 1102-01-032-001. Que después de haberse practicado las Inspecciones de Ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las

medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección, en consecuencia las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Wilma Guillén, Al Sur: Colinda con Baudilio Velásquez, Al Este: Colinda con Roatan Properties, Al Oeste: Colinda con Carretera Savannah Bight - Mangrove Bight. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en el lado NO con la Estación No. 1 se midió 25.05 mts, para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo N 61° 24' 56" E, partiendo de la Estación No. 2 se midió 13.45 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo S 61° 02' 56" E partiendo de la Estación No. 3 se midió 25.16 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo S 66° 20' 46" W, partiendo de la Estación No. 5 para llegar a la Estación No. 1 se midió 12.60 mts con un Rumbo N 45° 39' 20" S W, donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área de Trescientos Veinte y Seis punto Setenta y Nueve metros cuadrados (326.79 M²). La Honorable Corporación Municipal resolvió aprobar la mencionada Solicitud de Dominio Pleno con un Valor Catastral de Catorce Mil Trescientos Treinta y Un Lempiras Exactos (Lps. 14,331.00). Por lo tanto la solicitante deberá pagar la cantidad de Diez Mil Treinta y uno con Setenta Centavos (Lps. 10,031.70). En la Tesorería Municipal después de Aprobada su Solicitud cambi-

304dad que equivale al 70% sobre su Valor

Catastral. La Corporación Municipal le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 14.- Se presentó ante la

Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Carl Herselt Ebanks Moore con Identidad No. 1102-1978-00030, Mayor de Edad, Casado, Marino, Hondureño de este domicilio,

es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de Mangrove Bight "Lomas de Mangro Bight", jurisdicción de este municipio con Código Catastral 1102-03-1104-005. Que después de habersele practicado las inspecciones de ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección.

En consecuencia las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Roberto Abella, Al Sur: Colinda con Lotificación Brisas del Witch, Al Este: Colinda con Lote de Rolando Moore, Al Oeste: Colinda con lote de calle vehicular. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en el lado SE con la Estación No. 1 se midió 3000 mts para llegar a la Estación No. 2 con

un Rumbo $S41^{\circ}41'51''W$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 20.52 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $N49^{\circ}29'29''W$, partiendo de la estación No. 3 se midió 29.98 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $N43^{\circ}12'55''E$, partiendo de la Estación No. 4 se midió 19.73 mts con un Rumbo $S49^{\circ}35'29''E$, donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área de Seiscientos tres punto Diez y Nueve Metros Cuadrados (603.19 M²). La Honorable Corporación Municipal resolvió aprobar la mencionada Solicitud de Dominio Pleno con un Valor Catastral de Diez y Ocho Mil Noventa y Seis Lempiras Exactos (Lps. 18,096.00). Por lo que el solicitante deberá pagar la cantidad de Diez Mil ochocientos cincuenta y siete Lempiras con sesenta Centavos (Lps. 10,857.60). En la Tesorería Municipal después de Aprobada su Solicitud cantidad que equivale al 60% sobre el Valor Catastral. La Corporación Municipal le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 15.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. James Lee Tatum Hyde, Mayor de Edad, Casado, Marino, con Identidad No. 1102-1951-00022, hondureño de este domicilio es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de

306 Savannah Bight Barrio Arriba, jurisdicción
de este municipio, con Código Catastral
1102-04-053-022. Que después de haber
se practicado las inspecciones de Ley en
la propiedad de mérito, se comprobó que las
medidas y colindancias descritas en la res-
pectiva solicitud corresponden con las me-
didas practicadas en el lugar de inspección.
En consecuencia las medidas y colindan-
cias exactas son correctas las cuales se
describirán de la siguiente manera: Al Nor-
te: Colinda con Leah Elira Bennett, Al Sur:
Colinda con Gladys Virginia Bush, Al Este:
Colinda con Hardy Shervin Moore calle pea-
tonal de por medio, Al Oeste: Colinda con
lote de Jackley Williams. Constatando di-
cho terreno con la relación de Medidas Poli-
gonales así: Comenzando el polígono en el
lado SE con la Estación No. 1 se midió 18.06
mts para llegar a la Estación No. 2 con un
Rumbo N35°40'10"W, partiendo de la Esta-
ción No. 2 se midió 36.94 mts para llegar a
la Estación No. 3 con un Rumbo S53°22'33"W,
partiendo de la Estación No. 3 se midió 16.91
mts para llegar a la Estación No. 4 con un
Rumbo S36°18'32"E, partiendo de la Estación
No. 4 para llegar a la Estación No. 1 se midió
36.75 mts con un Rumbo N55°09'56"E, donde
se inició y cerró el polígono. Resultando con
un área de Seiscientos Cuarenta y Cuatro
punto Catorce metros cuadrados (644.14 M²).
La Honorable Corporación Municipal resol-
vió aprobar la mencionada Solicitud de.

Dominio Pleno con un Valor Catastral de Ciento Treinta Mil Setecientos Lempiras Exactos (Lps. 130,700.00). Por lo que el Solicitante deberá pagar la cantidad de Trece Mil Setenta Lempiras (Lps. 13,070.00) en la Tesorería Municipal después de Aprobada su solicitud cantidad que equivale al 10% sobre el Valor Catastral. La Corporación Municipal le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 16.- Se dió lectura a la correspondencia por parte de la Fuerza Naval Base Naval de Guanaja donde solicitan apoyo con transporte, alojamiento y alimentación para 20 médicos que vendrán a realizar una Brigada Médica en la comunidad de Savannah Bight comenzando el 13 de Noviembre hasta el día 15 de Noviembre del presente año, también alimentación para los empleados municipales que colaboraran ese día. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. 17.- ENMIENDA: Referente al Acta al punto 11 donde se menciona el caso de la Sra. Mabel Linwood la cual se internara en el Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza no se mencionó que su pareja el Sr. José Ramiro Hernández Cáceres viajara con ella y Terry Brookes enviado de esta institución para asegurar que dicha Sra. quede internada,



ella ira sedada y viajaran en ferry ya que la Aerolínea no aceptaron llevarla, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos Aprobaron. 18.- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la Brigada Médica de la Clínica Esperanza proveniente de la Isla de Roatan los que quieren atender a personas de bajos recursos en esta isla y en especial a los niños de las escuelas públicas, vienen Odontólogos y Medicina General, ellos solicitan a esta Municipalidad el transporte de Roatan-Guanaja-Roatan en bote, hospedaje y alimentación, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos Aprobaron. 19.- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre el Grupo Vida Mejor y estando en plena Sesión de Corporación llamó al Gobernador de Islas de la Bahía el Sr. Ricky Merlen y en altavoz el Sr. Gobernador pidió apoyo a un grupo de mujeres que vendrían a dar cursos a grupos de personas que quisieran formar una Micro empresa y a estos se les donarían las planchas y hornos el personal que vendrá son capacitadores de FUNDEIMH. Lo que solicitan para dicho personal es transporte en el ferry, hospedaje y logística interna. A lo que la Vice Alcaldesa Municipal y el Sr. Regidor Luis García Feldman no estuvieron de acuerdo y que dicen

que esa es ayuda para todos y que el grupo 309
Vida Mejor lo politizan. El Sr. Alcalde
jo que se ayudaría ya que será conjun-
mente con la Municipalidad, a lo que los de-
más de la Honorable Corporación Municipal
Aprobaron. 20.- Se dio lectura a la correspon-
dencia por parte de la Directiva del Club De-
portivo Bonacca Boys, donde solicitan trans-
porte Ida y Vuelta en ferry a Trujillo ya
que van a tener un encuentro amistoso con
el equipo deportivo de la Escuela Normal Mix-
ta "Matilde Córdova de Suro" y el Instituto
Técnico Departamental Espirito del Siglo. A
lo que la Honorable Corporación Municipal des-
pués de analizar y discutirlo por unanimidad
de votos aprobaron. 21.- Se dio lectura a la
correspondencia por parte del Coordinador del
Equipo de Veteranos de Fútbol de esta Isla
de Guanaja donde solicitan 30 galones de
Gasolina para ir a un encuentro amistoso a la
Isla de Roatan, a lo que la Honorable Corpora-
ción Municipal después de analizar y discutirlo
por unanimidad de votar aprobaron. 22.- El
Sr. Regidor Milton Alexander Andrade expuso
a la Honorable Corporación Municipal sobre
los uniformes de Fútbol que se trataron en
el Acta No. 13 punto No. 21 donde se acor-
dó la compra de los uniformes para todos los
equipos de la Liga de Fútbol Guanajera los
cuales por medio de él se pidieron y que se
cotizaron con logo pero le dieron el precio de
logo de pegatina no en bordado y dijo que
con bordado dura más y que con este logo

narias, serán ellos que emitan resolución 31

o acuerdo correspondiente y de declarar

lugar la suspensión o remoción definitiva

vacante la cubrirá una propuesta de los or-

ganismos directivos centrales de la organiza-

ción o partido político a que pertenece el

regedor. A lo que la Honorable Corporación Mu-

nicipal después de analizar y discutirlo por

unanimidad de votos aprobaron. 24.- Se dio

lectura a la solicitud por parte de la Asesora

Legal la Abogada Edith Reyes donde le pide

al Sr. Alcalde someter a discusión del pleno

de la Honorable Corporación Municipal que el

Departamento de Catastro Municipal le dé cum-

plimiento a normas jurídicas de estricto cum-

plimiento y se explica de la siguiente manera:

1.- De conformidad a lo que establece el arti-

culo 10 de la Constitución de la República que

literalmente dice: "Pertenecen a Honduras

los territorios situados en tierra firme, dentro

de sus límites territoriales, aguas interiores

y las islas, islotes y cayes en el Golfo de

Fonseca que histórica, geográfica y jurídica-

mente le corresponden así como Islas de la

Bahía, las Islas del Cisne (Swan Island)...

Estos se llaman bienes nacionales de uso pú-

blico o bienes públicos ya que su dominio

pertenece a toda la nación además su uso

pertenece a todos los habitantes de la nación

incluye calles, plazas, puentes, caminos, el mar

adyacente y sus playas. 2.- La anterior defi-

nición se hace con el propósito de dejar es-

tablecido que son bienes inmuebles nacio-



322 Bienes de uso público de conformidad a lo que establece la Constitución de la República que tomando en cuenta la norma jurídica precitada esto debe ser de estricto cumplimiento, norma legal que al relacionarse con lo dispuesto en la Ley de Municipalidades en el artículo 72 que claramente establece que en las playas debe dejarse un retiro de diez metros contados desde la más alta marea, así mismo los propietarios ribereños deberán permitir el acceso a las playas, lagos, ríos dejando espacios adecuados para calles no menores de quince metros cada cien metros en las áreas urbanas y cada trescientos metros en las áreas rurales. En ningún caso podrá otorgarse título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público, ni aquellos otros que tengan un valor histórico o cultural o que estén afectadas para la prestación de un servicio público. El mismo cuerpo de leyes denomina los parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, lagos, lagunas, ríos, obras de dotación social y de servicio público. 3- Señor Alcalde he observado que estas disposiciones legales se están omitiendo al momento de hacer los informes en las solicitudes de Venta en Dominio Pleno, Permisos de Construcción, Levantar Cercos que presentan ante la Corporación lo cual debe ser objeto de enmienda para darle cumplimiento a un mandato constitucional y a Ley de Municipalidades.

También es preciso señalar que no están haciendo los retiros estándares en calles y carreteras que son: Calles de ancho 7.30 más 1.50 metros de acera y en carreteras principales 12 a 15 metros de ancho. Por lo antes expuesto es que solicito a usted someter a aprobación del pleno de la Honorable Corporación Municipal ordenar un estricto cumplimiento a lo establecido en las normas legales citadas y que una vez aprobada la solicitud se certifique ese punto de acta para poner en conocimiento del Departamento de Catastro bajo el apercibimiento que el incumplimiento de lo establecido le acarreea graves perjuicios legales. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. 25.- Se presentó ante los Hombres de la Honorable Corporación Municipal los cuadros de Traspasar entre Asignaciones con fecha 29 de Octubre 2015, por lo que después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: I. Asignaciones a Ampliarse T.39

GRUPO	SUB GRUPO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
100	110	113	Se hizo traspaso del Ibi Beneficios y Compensaciones varias (Indemnizaciones Prestaciones)	16,000.00
			Programa al Act. 08	
			Fondo 12	
			TOTAL	86,000.00

otra página



Asignaciones a Disminuirse

GRUPO	SUBGRUPO	RENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
140	141		Se traspaso al objeto 43	86,000.00
			Adicionales (dietas) programa de Act. 01	
			TOTAL	86,000.00

I. Asignaciones a Ampliarse (T-40)

GRUPO	SUBGRUPO	RENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
300	330	331	Se hizo traspaso del 651	3,500.00
			Incremento de caja y bancos prog. 01 Act. 08	
			Fondo 11	
			TOTAL	3,500.00

II. Asignaciones a Disminuirse

GRUPO	SUBGRUPO	RENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
600	650	651	Se traspaso al objeto 331	3,500.00
			papel de Escritorio y cartón programa 01 Act. 08	
			TOTAL	3,500.00

I. Asignaciones a Ampliarse (T-41)

GRUPO	SUBGRUPO	RENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
240	250	253	Se hizo traspaso del 534	40,000.00
			Transferencias contra a empresas públicas no financieras (Infop) prog. 01 Act. 08	
200	270	271	Se hizo traspaso del 211	40,000.00
			Energía Eléctrica prog. 01 Act. 08	
			Fondo 13	
			TOTAL	80,000.00

II. Asignaciones a Disminuirse

GRUPO	SUBGRUPO	RENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
500	530	534	Se traspaso al objeto 253	40,000.00
			Juicios prog. 01 Act. 08	

200	210	211	se traspaso al objeto 274	
			viáticos al exterior prog. 01	
			Act. 01	
			TOTAL	80,000.00



20.- El Sr. Alcalde explico a la Honorable Corporación Municipal sobre los proyectos que ZOLITUR está ejecutando conjuntamente con la Municipalidad de Guanajuato, en la comunidad de Savannah Bright, los cuales son la Construcción de Gimnasio de Uso Múltiples y la construcción de Muro de Gaviones, para la realización de estos proyectos ZOLITUR exige abrir una cuenta corriente a nombre de la Municipalidad de Guanajuato en Banco Atlántida, exclusiva para la administración financiera de las mismas, en las cuales ellos tendrán pleno derecho a fiscalizar los saldos y estados de cuenta bancarios con respecto a las liquidaciones presentadas por la ejecución de dichos proyectos. Para este fin se ha establecido como firmas las que actualmente están autorizadas por la Municipalidad en este Banco, la Tesorera: Orjet Sherina Garmeno con tarjeta de identidad # 1102-1983-00104, el Sr. Alcalde: Spurgeon Steven Miller Molina con tarjeta de identidad # 0101-1979-01248, y la Vice Alcaldesa: Mirayla Edith Guillen Argueta con tarjeta de identidad # 1102-1979-00075, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron, y no habiéndose más que tra-

316 ~~Se~~ se levanta la sesión a las cuatro y quince tarde.


[Signature]
M. U.

[Signature]
F. B.

[Signature]
A. I.

[Signature]
O. S. A.

[Signature]

Acta



ACTA NUMERO VEINTITRES (23)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía, a las Dos y Treinta de la tarde del día Martes Diez y Siete de Noviembre del Dos Mil Quince, en la Oficina del Señor Alcalde, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Oscar Antúnez Rosales, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto Barúa Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria queda Fe - Punto Numero Uno (01) - Comprobación de Quorum (2) - Apertura de la Sesión, (3) - Invocación al Padre Celestial, (4) - Lectura Acta Anterior, (5) - Aprobación Acta Anterior, (6) - El Sr. Alcalde Municipal informó sobre los resultados y experiencias obtenidos en el viaje a Orlando al DIMA Shaw, donde presentó y dio a conocer las opciones turísticas de